



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

7606

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 4389	Fecha 17/05/2012
----------------------	----------------------	---------------------

Señor(es): **PUBLICIDAD ODV INVERSIONES S.A.C** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **CAL. DOÑA ELMIRA N° 260- INT. 402 - -LOS ROSALES- SURCO-LIMA**
 RUC: **20523791215** Telf.: Plazo Ejecución
 Agradecemos Remitir: Garantía
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia :
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N° : **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
SUBGER.PLANEAM.PRESUP. - REQ.NRO.6203					
1	1.000	SERVICIO	PUBLICACION EN DIARIO - EL COMERCIO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MEDIDA 3X3 (8.25X14.49), B/N , PUBLICACION DOMINGO 20 DE MAYO DE 2012	7,297.170000	7,297.17



SON : SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 17/100 NUEVOS SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY) 7,297.17

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0081) 03.004.0005.5000001..00576	Subger.Planeam.Presup.	08 2.3.2.2.4.1	7297.17

ELABORADO POR 	ORDENACION DEL SERVICIO Lic.Adm. MARCOS ANTONIO LOZANO MUNAYLLA Subgerencia de Logística SUB GERENCIA DE LOGISTICA
-------------------	---

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. N° 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 26850 MODIFICADA POR LA LEY N° 28267).
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.